



UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco

O A X A C A

RESPONSABLE DE CONTRALORIA SOCIAL

Programa Fortalecimiento a la Excelencia Educativa
(PROFEXCE)

ASUNTO: Informe Final 2020 del Responsable de Contraloría Social.

Puerto Ángel, Oaxaca; a 31 de Diciembre de 2020.

A LAS AUTORIDADES COMPETENTES Y COMUNIDAD UNIVERSITARIA.

En cumplimiento con lo estipulado en la Ley General de Desarrollo Social y su Reglamento, así como a los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los Programas Federales de Desarrollo Social y las Reglas de Operación del Programa Fortalecimiento a la Excelencia Educativa (PROFEXCE), publicado en el Diario Oficial de la Federación los días 20 de enero de 2004, 28 de octubre de 2016 y 29 de diciembre de 2019, respectivamente, en donde se desprende la obligación de establecer Contraloría Social dentro de esta Institución, así como en el punto 18 del apartado 2 de "Promoción y Operación" del Programa Institucional de Trabajo de Contraloría Social (PITCS) 2020, se presenta el **informe final correspondiente**.

Respecto al ejercicio, aplicación de los recursos y resultados de la ejecución del programa se informa lo siguiente:

1.- La SEP asignó a la Universidad del Mar recursos correspondientes al PROFEXCE ejercicio fiscal 2020 por \$571,320.00 compuesto por 5 proyectos, 2 de gestión y 3 de dependencia de educación superior, beneficiando en general a 1443 alumnos de la Universidad del Mar, de los cuales 927 son mujeres y 516 son hombres, mismos que estuvieron distribuidos en los tres campus universitarios. (Puerto Ángel "Ciencias del Mar", Puerto Escondido "Ciencias Biológicas y Agropecuarias" y Huatulco "Ciencias Administrativas").

2.- El convenio de colaboración y apoyo fue suscrito con fecha 02 de julio de 2020 y la autorización de la reprogramación del ejercicio de los recursos fue expedida el 07 de agosto de 2020, mediante el oficio número 511/2020.-1263-38.

3.- La SEP canalizó los recursos a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca en una exhibición en el 29 de septiembre/2020, a partir de entonces se realizaron las gestiones administrativas, logrando que fueran ministrados a la Institución el 01 de octubre de 2020.

4.- Se constituyó un comité de Contraloría Social para toda la Universidad, que vigiló los apoyos autorizados antes descritos, integrado por 3 beneficiarios, dos mujeres y un hombre, mismos que pertenecen a la comunidad universitaria.

Con base en los dos informes trimestrales elaborados por el representante del comité denominado "CS UMAR PROFEXCE 2020" se obtuvieron los siguientes resultados, mismos que fueron capturados en su momento en el Sistema Informático de Contraloría social (SICS).

- En cuanto a la promoción, la información del Programa a los beneficiarios se dio a través de Internet, correos electrónicos y reuniones, y fue proporcionado por la Instancia Ejecutora (Directivos, Responsable de Contraloría Social y por el Comité de CS) consistente en: esquema de contraloría social, guía operativa, convocatoria, programa anual de trabajo, programa institucional, cedula de quejas y denuncias, ley general de desarrollo social, lineamientos para la promoción y operación, reglas de operación vigente, directorios, entre otros.
- Las actividades de contraloría social que realizó el comité fueron las siguientes: Solicitaron información de los apoyos, vigilaron y verificaron el cumplimiento de los apoyos, vigilaron el uso correcto de los recursos, informaron a los beneficiarios sobre el programa, orientaron a los beneficiarios para presentar quejas y denuncias si fuese necesario, verificaron la entrega a tiempo de los apoyos, convocaron y asistieron a reuniones para hablar del programa, entre otras, con la finalidad de cumplir con sus responsabilidades, para que el servidor público cumpla con transparentar los recursos, para continuar en el programa y éste funcione mejor. Derivado de lo anterior se considera, que el programa operó correctamente, conforme a las reglas de operación, que se cumple con lo que se les informó que se les entregaría, que no detectaron que el programa se utilizó con fines políticos, electorales, de lucro u



UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco

O A X A C A

otros distintos a su objetivo, informaron que no recibieron quejas y/o denuncias sobre la aplicación u operación del programa y que se cumple con el principio de igualdad entre hombres y mujeres.

CON RELACIÓN A LAS ACCIONES DE MEJORA:

- Seguir manteniendo un seguimiento oportuno en la entrega de los apoyos, a fin de lograr una comunicación adecuada y transparente con los beneficiarios.
- Se sugiere que las dependencias responsables a nivel federal y estatal tanto de la asignación como la entrega de los recursos, continúen desarrollando mecanismos que aceleren la entrega de los apoyos a los beneficiarios, lo anterior con la finalidad de alcanzar oportunamente las metas y objetivos previamente convenidos.

ACCIONES DE PLANEACIÓN.

- Con fecha 26 de marzo de 2020 el Dr. Modesto Seara Vázquez, Rector de la Universidad del Mar, ratifica el nombramiento como Responsable de Contraloría Social del Programa Fortalecimiento a la Excelencia Educativa en esta Institución a un servidor, mismo que fue notificado a la Dirección General de Educación Superior Universitaria y a la Dirección de Fortalecimiento Institucional, ambas adscritas a la SEP en esa misma fecha, estableciéndose la coordinación respectiva.
- En el mes de agosto de 2020 se elaboró el Programa Institucional de Trabajo de Contraloría Social 2020 (PITCS) de la Universidad del Mar, cargándose en la página web institucional, previa validación, informándose este hecho via correo electrónico a la Responsable Operativa de Contraloría Social del PROFEXCE, conforme a las instrucciones recibidas.
- Con fecha 28 de agosto de 2020 se remitió un comunicado a la Dirección de Contraloría Social de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Oaxaca a efecto de establecer la coordinación de las actividades respectivas.

ACCIONES DE PROMOCIÓN Y OPERACIÓN.

- Actualización de la información de la página de Internet de la Contraloría Social en la Universidad del Mar: <http://www.umar.mx/contraloria/profexce.html>
- Difusión a través de la Página de Internet Institucional de la información referente a las actividades de Contraloría Social y de los Servicios y/o Apoyos que ofrece el PROFEXCE.

En el mes de agosto de 2020 se subieron a la página Web de la Institución los documentos del programa, mencionados en la "Guía Operativa de Contraloría Social 2020".

Dar a conocer sobre la existencia de la Contraloría Social, la integración del Comité de Contraloría Social, las funciones del mismo, y sobre el Llenado de los informes del comité en las reuniones sostenidas durante el 2020 que se realizaron con los beneficiarios del Programa.

Con fecha 25 de agosto de 2020 se sostuvo reunión con los titulares de las Vice-rectorías Académica y Administrativa de esta Universidad, solicitándoles el apoyo institucional para que por su conducto difundieran a la comunidad universitaria y en particular a los beneficiarios directos del PROFEXCE la figura de Contraloría Social, para lo cual se le entregó toda la información al respecto.

Con fecha 04 de septiembre de 2020 se sostuvo una reunión con los beneficiarios con el objetivo de informar acerca de los Comités de Contraloría Social, actividades, funciones y objetivos que persigue, por tanto, en esa misma reunión se constituyó él: COMITÉ DE VIGILANCIA DE APOYOS PFCE 2020 EN LA UMAR denominado "CS UMAR PROFEXCE 2020", posteriormente se registró en el SICS el mencionado Comité, se hizo entrega la constancia de registro a los integrantes del mismo. En mencionada reunión, no fue posible la participación de personal comisionado por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Gobierno del Estado de Oaxaca, no obstante, de haberle hecho la invitación oficial correspondiente.

Con fecha 07 de septiembre de 2020 se reunió el comité con la finalidad de informar, capacitar y asesorar acerca del llenado del informe del comité, se repartieron los formatos entre los asistentes y se acordó difundir las acciones de contraloría social, se elaboraron trípticos mismas que fueron distribuidas a la comunidad universitaria y presentaciones relacionadas con capacitaciones en materia de CS, instrumentándose el acta y minuta correspondiente.



UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco

O A X A C A

Con fechas 09 de octubre y 18 de diciembre de 2020, el comité se reunió con la finalidad de informar avances en la comprobación y entrega de los apoyos y se constató la entrega de informes trimestrales al responsable de contraloría social, que en total fueron 2, (Uno en cada reunión) instrumentándose la minuta respectiva.

En cada una de las reuniones se les solicitó a los beneficiarios que expresaran sus comentarios, dudas, observaciones y/o sugerencias con respecto a la Contraloría Social y al Programa.

ACCIONES DE SEGUIMIENTO.

- ✓ Se capturó en el Sistema Informático de Contraloría Social (SICS) de la Secretaría de la Función Pública las actividades de Contraloría Social, tal y como se establecieron en el PITCS.
- ✓ Se recopiló y capturó en el SICS los informes trimestrales suscrito por el representante del comité.
- ✓ Se capturó en el SICS la información contenida en las minutas, por las reuniones realizadas con los beneficiarios y con los integrantes del comité de vigilancia, así como los archivos electrónicos de estas minutas.
- ✓ Se capturó en el SICS los montos vigilados y ejercidos autorizados en el ejercicio 2020.
- ✓ Se puso a disposición de los beneficiarios la atención del Responsable de Contraloría Social para el llenado y presentación de quejas y denuncias, sin embargo, a la fecha no hubo ninguna que presentar y/o canalizar con relación al PROFEXCE 2020.
- ✓ Se analizaron los resultados de la Contraloría social, se plantearon acciones de mejora y se elaboró el presente informe.

De conformidad a la información presentada por el Representante Institucional del PROFEXCE en la Universidad del Mar, a la fecha de este informe se ha ejercido la cantidad de \$426,385.18 que representa el 74.63% del recurso autorizado 2020. Se informa que será reintegrado a la TESOFE los rendimientos generados, así como el recurso que no se ejerza en tiempo y forma.

El presente informe es remitido vía correo electrónico a la Dirección de Fortalecimiento Institucional de la Dirección General de Educación Superior Universitaria de la SEP, de conformidad a la instrucción recibida mediante el oficio 511-3/2020-3304-26 de fecha 17 de diciembre del año en curso, suscrito por esa Dirección, así mismo se informa que será expuesto en la página institucional de esta Universidad, lo anterior para los efectos conducentes a que haya lugar.



ATENTAMENTE
"Mare Nostrum Veritabile Faciendum"

L.C.P. HÉCTOR MANUEL CASTILLO SOSA
Responsable de Contraloría Social PROFEXCE en la UMAR



c.f.p.- Dra. Carmen Enedina Rodríguez Armenta.- Directora General de Educación Superior Universitaria.- Para su conocimiento
Dr. Modesto Seara Vázquez.- Rector de la Universidad del Mar. m/f
Dr. Isaías Elizarraraz Alcaraz.- Director de Fortalecimiento Institucional.- m/f
Expediente y Minutario.